



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 048/2022

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veintidós.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 046/2022, de fecha siete de octubre del año dos mil veintidós, presentada por

mediante la que requiere "Ingresos de servicios de Call Center, según detalle de cuadro, del primer trimestre/2021 al segundo trimestre/2022", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 lits. d), i) y j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado envían el siguiente cuadro:





BANCO CENTRAL DE RESERVA

EL SALVADOR. INGRESOS POR CALL CENTER

En millones de dólares

	2021I	2021II	2021III	2021IV	2022I	2022II
Comunicaciones	19.84	18.27	17.83	19.67	19.68	21.81
Ventas varias (otros)	14.71	16.90	16.34	27.55	22.66	16.67
Monitoreo de carga	4.46	4.47	4.43	4.47	3.57	5.12
Outsourcing de personal	0.24	0.26	0.16	0.17	0.65	0.19
Soporte técnico	44.81	54.59	51.86	55.15	54.00	49.35
Financieros	15.49	15.52	16.32	17.18	16.25	15.89
Viajes	8.47	10.40	10.96	10.23	13.87	20.55
Otros servicios de call center	0.00	0.00	6.59	0.00	0.00	0.13
Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total general	108.01	120.41	124.49	134.41	130.68	129.72

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Arts. 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Arts. 53, 54, 55 y 56 de su Reglamento;

RESUELVE: proporciónese la información requerida por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico información que contiene "Ingresos de servicios de Call Center, del primer trimestre/2021 al segundo trimestre/2022". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información